

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2024/386 *Aprobación provisional diversas Ordenanzas municipales.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de enero de 2024, acordó la aprobación inicial de las siguientes Ordenanzas municipales:

- Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por la recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos.
- Ordenanza reguladora de la prestación compensatoria por el uso y aprovechamiento de carácter extraordinario del suelo rústico y de la prestación patrimonial por la implantación de actuaciones de generación de energía mediante fuentes energéticas renovables.
- Ordenanza de la prestación patrimonial municipal de carácter público no tributario reguladora del ciclo integral del agua: alcantarillado, abastecimiento y depuración.
- Modificación de la Ordenanza Fiscal N.6 del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Así, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 70. 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que las personas interesadas puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales y asimismo estarán a disposición en la dirección electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente sendos Acuerdos.

Alcalá la Real, 26 de enero de 2024.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.